

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 329 Viernes 18 de diciembre de 2020

Sec. IV. Pág. 63360

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

47697 SAN SEBASTIÁN

Edicto

- El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de San Sebastián UPAD MERCANTIL, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del texto refundido de la Ley Concursal, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2020, anuncia:
- 1.º- Que en el procedimiento número 708/2020, NIG n.º 20.05.2-20/008065, por auto de 3 de diciembre de 2020 se ha declarado en concurso voluntario al deudor: AITOR FORMOSO ASCASIBAR, con DNI: 44141553-E, con domicilio en calle Daniel de Castelao 8, Bajo Izda CP: 20110 de Pasaia Gipuzkoa, lugar donde tiene el centro de sus intereses principales.
- 2.º- La misma resolución ha acordado abrir la fase de liquidación del concurso con arreglo a lo dispuesto en el artículo 30.2 del TRLC.
- 3.º- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre los bienes y derechos que integran la masa activa, siendo sustituido por la Administración concursal.
- 4.º- Que la Administración concursal está integrada por doña Maria Chouza Figueroa.

Dirección postal: Antonio Maria Labaien 14, 2º H. CP 20009 de Donostia.

Dirección electrónica: mariachouza@telefonica.net

5.º- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal, en la dirección postal o en la dirección electrónica antes indicadas, a su elección, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en los artículos 255 y siguientes del TRLC.

El plazo para esta comunicación es el de UN MES a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

- 6.°- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo representados por Procurador y asistidos de Letrado (artículo 512 del TRLC).
- 7.º.- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

San Sebastián, 3 de diciembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Maria Isabel Villoslada Torquemada.

ID: A200063864-1